



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Olalla, mediante Decreto nº. 148/2026 de fecha 17 de febrero del corriente, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del bar-cafetería-comedor ubicado en Centro de Mayores, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la c/ Primero de Mayo n.º 4 de esta Localidad, el cual se expone al público por plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo).
- b) Domicilio: Plaza Reyes de España, 1.
- c) Localidad y código postal: 45530 Santa Olalla (Toledo).
- d) Teléfono: 925797008.
- e) Sede electrónica del Ayuntamiento: <https://santaolalla.sedelectronica.es>.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Santa Olalla, 17 de febrero de 2026.-El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

N.º I.-811